

tener unos cuarenta años, desconociéndose más detalles, ambos en ignorado paradero; procesados en el sumario número 95 de 1963 por robos y estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Mahón dentro del término de quince días.—(3.702.)

HERNANDEZ ALARIO, Miguel; de cuarenta y dos años, casado, licenciado en Derecho, hijo de Miguel y Petra, natural de Almería, vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de los Geólogos, número 5, 7.º C. cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en el sumario número 278 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.701.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan José; natural de Ugijar, soltero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Beltrán, número 4, bajos, o calle Santa Madrona, número 4, 1.º, casa de dormir; procesado en la causa número 439 de 1962 por atentado Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.697.)

MADINA NAVA, Pedro; hijo de Gabriel y de Elvira, natural de Barcelona, casado, del Comercio, de cincuenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Camp, 52, bajos; procesado en el sumario número 226 de 1945 por estafa;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.696.)

GARCIA GIL, José; natural de Alicante, soltero, peón, de treinta años, hijo de Mariano y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Detrás Sornatén, 266, bajos, Casa Antúnez; procesado en la causa número 210 de 1959 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.694.)

RIVERA CAMPDERRICH, José María; hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, pintor, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Pedro, 11; procesado en el sumario número 226 de 1945 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.695.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 94 de 1944, Mariano, conocido por Luis, y Baldomero Lifaterra González.—(3.706.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario

número 115 de 1963, Carlos Gómez Roig.—(3.705.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 429 de 1961, Manuel Alvarez Duarte.—(3.700.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 455 de 1963, Reginald Williams.—(3.698.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 20 de 1963, Juan Prieto García.—(3.681.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por este Juzgado en proveído del día de hoy, dictado en el sumario 79 de 1963 por robo, a medio de la presente se cita al perjudicado don Timoteo Ramos Benito, cuyo paradero se ignora, que tuvo su último domicilio en Madrid, Fuencarral, 30, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser oído en orden al hecho de autos y restantes diligencias acordadas. Al propio tiempo, y por la causa expresada, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hervás, 25 de noviembre de 1963. — 3.699.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja piensos, leña ranchos y leña hornos.

El día 28 de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 9.569,26 quintales métricos de paja piensos, 13.765,01 quintales de leña ranchos y 1.843,04 quintales de leña hornos para las necesidades de esta Comandancia General durante el primer semestre de 1964 y sesenta días más de repuesto.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de esta plaza de soberanía, relativa a los antecedentes morales y políticos-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o

apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a estos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle de número teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de paja piensos, leña ranchos y leña hornos, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al ple:

Excmo. Sr. Coronel Presidente de la Jun-

ta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o adjudicatarios.

Melilla, 25 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—6.160.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un motor marca «M. A. N.», propiedad del Estado.

El día 28 de diciembre próximo, a las doce horas, en los locales de esta Junta, se celebrará segunda subasta para la enajenación de un motor marca «M. A. N.», propiedad del Estado.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama, al alza, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército,

acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes, en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento de identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la enajenación de un motor «M. A. N.», propiedad del Estado, en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) pesetas, por el motor «M. A. N.», propiedad del Estado, objeto de esta subasta.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Melilla, 26 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario.—V.º B.º: El Coronel Presidente.—6.203.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la gestión directa urgente para la adquisición de paja para pienso empacada hasta trescientas mil pesetas.

Hasta las once (11) horas del día 11 del mes de diciembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (plaza de España), para la adquisición por gestión directa urgente de paja para pienso empacada hasta trescientas mil pesetas, con destino a los establecimientos de Intendencia de Sevilla, Córdoba, Huelva y Algeciras, en las cantidades señaladas en el pliego de condiciones técnicas y a los precios que también se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada a quienes lo soliciten todos los días laborales, de doce a trece horas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales la adjudicación se decidirá por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento de identidad número en nombre (propio o como apoderado legal de consignase localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta gestión directa urgente para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra) para el (establecimiento o plaza), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

Tercero.—Que al pliego de oferta se unen un resguardo de carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según el precio límite), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar.—Plaza de España.—Sevilla.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 26 de noviembre de 1963.—El General Presidente.—6.132.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y consolidación del edificio de Comunicaciones de Carcagente.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y consolidación del edificio de Comunicaciones de Carcagente por 866.576,50 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en el edificio de Comunicaciones de Carcagente durante las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, M. González.—6.140.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se mencionan

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 256, de fecha 12 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a pública subasta las obras siguientes:

Primera.—Clase de Obra: Acondicionamiento de acceso a Alconchel desde la carretera C-436, de Badajoz-Villanueva del Fresno.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Tipo de licitación: 338.273,91 pesetas.
Fianza provisional del 2 por 100: Pesetas 2.765,47.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Segunda.—Clase de obras: Saneamiento, con encauzamiento del arroyo Casillas de Tierra y pavimentación del acceso por el Portillo del Rosario, en Llerena.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Tipo de licitación: 556.522,63 pesetas.
Fianza provisional del 2 por 100: Pesetas 11.130,45.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta con para tomar parte en».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de la Delegación de Hacienda, el señor Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o del técnico que corresponda conforme a la clase de obra) y del señor Secretario de la Comisión, que dará fe.

En el caso de empate se desahará este por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión carnet de identidad número y vecino de con domicilio en a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cifrese en letras y en números) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etcétera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 19...

(Firma.)

Badajoz, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil Presidente, Francisco Santaolalla de Lacalle.—6.011.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ejecución del proyecto de cerramiento de los terrenos del centro emisor de onda media y onda corta en Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 1.412.378,23 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1963.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de cafetería y cocina para el nuevo edificio de Televisión Española, en Madrid, por un importe de 454.595,70 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario y aparatos para la cafetería y cocina del nuevo edificio de Televisión Española, en Madrid, por un importe de pesetas 638.267,75.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se

presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas» en Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Guía de Gran Canaria (Las Palmas), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (3.199.669,45), aumentado en un 20 por 100 respecto al proyecto redactado por el Arquitecto don Fermín Suárez Valido.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de sesenta y siete mil ciento veintidós pesetas con setenta y cinco céntimos (67.122,75 pesetas), y en cuanto a la definitiva, la Ley de 22 de diciembre de 1960 dice textualmente: «Los adjudicatarios de los contratos de obras del Estado estarán obligados a constituir una fianza por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra».

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán los documentos en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres, 6.146.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Alcañiz (Teruel).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Alcañiz (Teruel), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a

la cantidad de dos millones cuatrocientas dieciséis mil setecientos treinta y una pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 2.416.731,73), según proyecto redactado por don Alejandro Allanegui, elevado en un 20 por 100.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de cuarenta y ocho mil cuatrocientas siete pesetas con veinticuatro céntimos (48.407,24 pesetas) y la definitiva, para el adjudicatario, el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres, 6.147.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Lucena (Córdoba).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Lucena (Córdoba), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ciento treinta mil trescientas noventa y seis pesetas con veintidós céntimos (5.130.396,22 pesetas), aumentado en un 20 por 100 respecto al proyecto redactado por don Mariano Rodríguez Avial y don Carlos de Miguel.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de ciento cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (105.864,81 pesetas), y en cuanto a la definitiva, la Ley de 22 de diciembre de 1960 dice textualmente: «Los adjudicatarios de los contratos de obras del Estado estarán obligados a constituir una fianza por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra».

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Na-

cional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán los documentos en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposicio-

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Archidona (Málaga).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Archidona (Málaga), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones setecientos treinta y cuatro mil quinientas setenta y cuatro pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 3.734.574,18), aumentado en un 20 por 100 respecto al proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de setenta y siete mil cuatrocientas treinta pesetas con diecisiete céntimos (77.430,17 pesetas), y en cuanto a la definitiva, la Ley de 22 de diciembre de 1960 dice textualmente: «Los adjudicatarios de los contratos de obras del Estado estarán obligados a constituir una fianza por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra».

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán los documentos en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres 6.149.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Burgo de Osma (Soria)

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Burgo de Osma (Soria), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuarenta y cuatro mil treinta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos (2.044.037,43 pesetas), según proyecto redactado por el Ar-

quitecto don Francisco Riestra Limeses, elevado en un 20 por 100.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (42.068,36 pesetas) y la definitiva, para el adjudicatario, el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres 6.151.

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán los documentos en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres, 6.151.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Segorbe (Castellón).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Segorbe (Castellón), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas quince mil cincuenta y cinco pesetas con ocho céntimos (3.415.055,08 pesetas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández de Cuevas, elevado en un 20 por 100.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de setenta y tres mil doscientas noventa pesetas con cincuenta y un céntimos (73.290,51 pesetas) y la definitiva, para el adjudicatario, el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igual se decidirá mediante sorteo.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Ciudadela (Balears)

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en Ciudadela (Balears), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos cuarenta y un mil ciento ochenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 2.941.188,69), según proyecto redactado por el Arquitecto señor Hernández Serrano, elevado en un 20 por 100.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta será de sesenta y un mil doscientas setenta y seis pesetas con catorce céntimos (61.276,14 pesetas) y la definitiva, para el adjudicatario, el 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres 6.152.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas de renta limitada en Santa Isabel.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas de renta limitada promovidas por el Gobierno General de Fernando Poo, por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda, en Santa Isabel

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diecinueve millones quinientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta pesetas con setenta céntimos (pesetas 19.548.460,70), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Viviendas en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estallella.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional para participar en la subasta es de cuatrocientas diez mil novecientas diecinueve pesetas con seis céntimos (410.919,06 pesetas) y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960)

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. Se considerarán presentadas dentro de plazo las remitidas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de Fernando Poo. En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el día y la hora en que haya de procederse en este Instituto a la apertura. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. No existirá igual se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las proposiciones de la legislación general

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—6.145.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia nueva subasta de las obras de «Construcción de un albergue de alta montaña en Piqueiras»

Efectuada la actualización de precios del presupuesto de las obras de «Construcción de un albergue de alta montaña en Piqueiras», se anuncia nueva subasta de las mismas, con un presupuesto de contrata

de 2.582.383,52 pesetas, con sujeción a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril del corriente año, con la única modificación de quedar alterado el precio de licitación, que es el fijado anteriormente, así como también que el importe de la fianza provisional que será exigida ascenderá a la cantidad de 51.647,67 pesetas. Para la constitución de la fianza definitiva se estará a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

La subasta tendrá lugar el vigésimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando la admisión de pliegos a las trece horas del día anterior.

Soria, 25 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.127.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Jaime Pinent, entre las de Artesanía y Pla de Fornells

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Jaime Pinent, entre las de Artesanía y Pla de Fornells, bajo el tipo de 1.010.790,80 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 20.215,82 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.755

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Fundición, entre paseo del Puerto Franco y calle Energía.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Fundición, entre paseo del Puerto Franco y

calle Energía bajo el tipo de 758.270,73 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dos meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.165,40 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 45,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle Fundición, entre paseo del Puerto Franco y calle Energía, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluido los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.756.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Praga, entre la de Camelias y avenida Virgen de Montserrat.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Praga, entre la de Camelias y avenida Virgen de Montserrat bajo el tipo de 1.323.362,90 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 26.467,30 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 32,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas»

(en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.537.

Resolución del Ayuntamiento de Guajar Alto (Granada) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.

Don José Angel Martín Correa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guajar Alto, provincia de Granada.

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Granada, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de maderas y leñas del monte denominado «Pechos de la Galería», de los propios de este Ayuntamiento, zona no ordenada, correspondiente al año forestal 1963-64.

El tipo de tasación es de 565.000 pesetas, y el precio índice, de 706.250 pesetas.

El volumen maderable asciende a 1.000 metros cúbicos de madera de pino, y el volumen leñoso, a 500 estereos de leña.

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del tipo de tasación, siendo la definitiva el importe del 4 por 100 del tipo de adjudicación de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda subasta con los precios y condiciones de la primera a los cinco días hábiles de esta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de las diez a las catorce, en sobre cerrado, a las que se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Los pliegos de condiciones por los cuales se ha de regir esta subasta se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, anuncios y cuanto se derive del expediente de subasta, conforme al artículo 47 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazos y condiciones establecidos en la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo que acredita con en certificado profesional de clase número, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1963 y en el de la provincia de Granada fecha de de en el monte denominado «Pechos de la Galería», zona no ordenada, ofrece la cantidad de pesetas céntimos, obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

(Fecha y firma.)

Guajar Alto, 20 de noviembre de 1963.—El Alcalde, José Angel Martín Correa.—El Secretario, Juan García Fernández y Fernández.—6.126.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan por la que se anuncia cuarta subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.

Habiendo sido declaradas desiertas las tres subastas celebradas en los días 21 y 30 de septiembre último y día 9 de noviembre actual para la adjudicación del aprovechamiento de 3.313 metros cúbicos de madera de 10.023 pinos laricios y halepensis, en pie y con corteza, siendo la pérdida por descortezamiento del 30 por 100, situados en varias fincas enclavadas en el monte «El Puerto» de propios de este Municipio, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y «Boletín Oficial del Estado» relativos a los días 20 y 25 de agosto y 10 y 14 de octubre del año en curso respectivamente, se anuncia la celebración de una cuarta subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas de que se trata, la cual tendrá lugar el día 31 de diciembre próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para las tres subastas anteriores, con la única variación de que la pérdida por descortezamiento es del 30 por 100 quedando fijado el precio base de tasación para esta nueva subasta en 1.573.675 pesetas, y el precio índice, en 1.967.093,75 pesetas.

En caso de quedar desierta esta cuarta subasta se celebrará otra el día 10 de enero de 1964, bajo el tipo base de tasación de 1.490.850 pesetas, y precio índice, de 1.863.562,50 pesetas.

Horta de San Juan, 25 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Joaquín Cortés Vallespi.—6.181.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para enajenación de madera de chopo.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados, según antecedentes obrantes en el expediente de su razón, es objeto de subasta pública la enajenación de cinco lotes de madera de chopo, conforme al detalle siguiente:

Lote número 1.—Sito en término de «Poza de Cubillas», con 207 árboles: 107 metros cúbicos de madera y ocho metros cúbicos de leña. Tipo de licitación base, al alza: 108.200 pesetas.

Lote número 2.—Sito entre puente de piedra sobre el río Ebro y fábrica de harinas González Sarasa, con 63 árboles: 33 metros cúbicos de madera y cinco metros cúbicos de leña. Tipo de licitación, al alza: 27.150 pesetas.

Lote número 3.—Sito entre puentes de piedra y de hierro sobre el río Ebro, con 125 árboles: 59 metros cúbicos de madera y cuatro metros cúbicos de leña. Tipo de licitación, al alza: 47.800 pesetas.

Lote número 4.—Sito en término de «La Sahuquera», junto al camino, con 196 árboles: 117 metros cúbicos de madera y ocho metros cúbicos de leña. Tipo de licitación, al alza: 135.000 pesetas.

Lote número 5.—Sito en término de «La Sahuquera», junto al río y parte baja de la finca, con 956 árboles: 291 metros cúbicos de madera y 30 metros cúbicos de leña. Tipo de licitación, al alza: 163.600 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento durante las mismas horas y plazo señalados para la presentación de proposiciones, donde podrán ser examinados por quienes así lo deseen.

Con anterioridad a la presentación de pliegos, cada licitador deberá constituir un depósito provisional en importe a la suma que alcance el cinco por ciento de tipo de subasta que para cada lote se precisa anteriormente, cantidad que consignará en metálico en la Depositaria municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta. La fianza definitiva se constituirá por el rematante o rematantes dentro de los diez días siguientes al en que les sea notificada la adjudicación, por el equivalente al veinte por ciento de las cantidades ofrecidas para cada uno de los lotes de madera subastados, en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don vecino de que vive en calle de número con carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones para la enajenación de cinco lotes de madera de chopo propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, acepta aquellas y se compromete al pago en arcas municipales de la cantidad de pesetas por el lote número (se consignará la cantidad en letra y en cifras, pudiéndose licitar por uno, por varios o por todos los lotes dentro de la misma proposición, pero siempre con precio separado para cada uno de ellos, indicando el número del lote a que se refiere) adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente)

(Fecha, firma y rubrica del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la adjudicación de madera de chopo propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño».

Las proposiciones serán admitidas en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación de los mismos en la sala capitular de esta Corporación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 21 de noviembre de 1963.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—6.124.